Expediente: **798/23**
Carátula: **TORRES MARIANA JULIETA C/ LUQUE ROCIO NOELIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27106867947 - LUQUE, ROCIO NOELIA-DEMANDADO
90000000000 - CABAÑAS ABLOME S.R.L., -DEMANDADO
20335405006 - TORRES, MARIANA JULIETA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 798/23

H103014753421

JUICIO:TORRES MARIANA JULIETA c/ LUQUE ROCIO NOELIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS xpte.798/23.-

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2023.

Previo a proveerse el cuerpo de la presentación que antecede INTIMESE a la letrada Dra. María Alicia González Mestre a fin que en el perentorio término de UN DIA: a) Reponga tasa de Justicia proporcional por apersonamiento. b) Acompañe bonos profesionales (Art. 26 inc. "a" de la ley 6059, Patente profesional ley 5233) todo ello bajo apercibimiento en el primer caso de formular el respectivo cargo fiscal y en el segundo de poner en conocimiento del Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones respectivamente . - Notifíquese en la forma de estilo . - 798/23

Actuación firmada en fecha 07/11/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.